

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29362 *EJIDO MOTOR, S.A.*

Don Francisco Laureano Segura Sáez, Administrador Solidario de la sociedad Ejido Motor, S.A., con CIF A04065645, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en la Notaría de don Alfonso Rodríguez García, en El Ejido, (Almería), calle Lobero, número 30, el día 10 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 11 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del aumento de capital social con emisión de nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias.

Tercero.- Planteamiento inicial y acuerdo sobre la posible renuncia temporal de los administradores a sus salarios.

Cuarto.- Acuerdo sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el Administrador Solidario don Juan Segura Sáez.

Quinto.- Cese de administradores, determinación de la nueva forma del órgano de administración y nombramiento de administrador, en su caso.

Sexto.- Acuerdo, en su caso, de aportación de socios para fondos propios.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Intervención de Notario en la Junta General: El Administrador Solidario ha decidido requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, consistente en aumento de capital, y del informe que sobre la misma ha emitido el administrador convocante; asimismo, los socios pueden pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos Sociales y el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los

socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del socio y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

En El Ejido (Almería), 26 de octubre de 2012.- El Administrador Solidario, don Francisco Laureano Segura Sáez.

ID: A120076664-1